



ASUNTO: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITA SEAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA PARA EL AÑO 2023. -----

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS: Guatemala, cuatro de julio de dos mil veintitrés.-----

MEM-RESOL-598-2023

ANTECEDENTES:

- a) El Viceministro de Desarrollo Sostenible, mediante oficio OF-VDS-MEM-ORPR-536-2023 de fecha 14 de junio de 2023, solicitó las modificaciones de las metas físicas del producto 000-012 "Procesos de Participación y de Consulta para Impulso de Proyectos Socio Ambientales", y de los subproductos 000-012-0002 "Mesas de Diálogo a Comunidades Relacionados a Proyectos Energéticos y/o Mineros", 000-012-0003 "Seguimiento a las Medidas Establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy", 000-012-0010 "Preconsulta Dentro del Área de Influencia de Proyectos Energéticos y Mineros, para Promover el Desarrollo Sostenible" y 000-012-0011 "Consulta Dentro del Área de Influencia de Proyectos Energéticos y Mineros, Promoviendo el Desarrollo Sostenible" del Programa 03 "Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 Y 15).
- b) El Director General de Hidrocarburos, por medio del oficio identificado como DGH-OFI-735-2023 de fecha 20 de junio de 2023, solicitó modificación de metas físicas del producto 002-003 "Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos" y subproducto 002-003-003 "Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que conforman la cadena de Comercialización de Hidrocarburos" en las regionales de Guatemala, Izabal, Escuintla y Petén del Programa 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos".
- c) El Director General de Minería, por medio del oficio identificado como OFI-DGM-404-2023 de fecha 05 de junio de 2023, solicitó modificación de las metas físicas del producto 003-002 "Personas Individuales o Jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera" y subproducto 003-002-0002 "Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles"; asimismo, en el producto 003-003 "Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales" y subproducto 003-003-0001 "Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros

[Handwritten signature]



autorizados para exportación" del Programa 12 "Fomento de la Actividad Minera".

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Establece en su artículo 8 que "Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales".

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 indica: "Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente ... Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES) y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas."

Que al analizar las constancias que obran dentro del presente expediente, así como los artículos anteriormente citados y estando debidamente justificado, se determina que es procedente aprobar las modificaciones de metas físicas, presentadas por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Dirección General de Hidrocarburos y la Dirección General de Minería, las cuales se plantean a continuación:

En el Programa 03 "Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15)".

- a) Incremento de metas para el producto 000-012 "Procesos de Participación y de Consulta para Impulso de Proyectos Socio Ambientales" y subproducto 000-012-0002 "Mesas de Diálogo a Comunidades Relacionados a Proyectos Energéticos y/o Mineros" mismo que obedece al aumento de la cantidad de expedientes que han ingresado en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de agotar los procesos de diálogo en los diferentes departamentos. Por lo anterior, se incrementan las metas para el producto y subproducto de 48 a 51 y de 37 a 47 eventos respectivamente.
- b) Disminución de 2 metas en el subproducto 000-012-0003 "Seguimiento a las Medidas Establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy", para una nueva meta de 2 eventos. La disminución en este subproducto obedece a que las obligaciones que debe cumplir el Viceministerio de Desarrollo Sostenible,



dependen del cumplimiento de acciones que son responsabilidad de otras Instituciones de Gobierno.

- c) Disminución en 3 y 2 eventos respectivamente para los subproductos 000-012-0010 "Preconsulta Dentro del Área de Influencia de Proyectos Energéticos y Mineros, para Promover el Desarrollo Sostenible" y 000-012-0011 "Consulta Dentro del Área de Influencia de Proyectos Energéticos y Mineros, Promoviendo el Desarrollo Sostenible" para alcanzar una meta física de 1 evento en cada subproducto. La disminución obedece a que los procesos que actualmente se encuentran en ejecución han presentado complejidades mayores a las planificadas, por tanto, requerirán de un mayor tiempo para su finalización exitosa, así como más recurso humano y material.

En el Programa 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos".

- a) Incremento de 578 eventos en las metas físicas para el producto 002-003 "Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos" y subproducto 002-003-003 "Inspección técnica y legal con peritajes a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos" para alcanzar una meta física de 3,021 eventos en el producto y 2,477 en el subproducto de la Dirección General de Hidrocarburos; de los cuales 143 pertenecen a la Regional de Izabal; 251 a la Regional de Escuintla y 150 a la Regional de Peten. El incremento se realiza debido a que el Gobierno de Guatemala implementó la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, generando un aumento de actividades de verificación en los actores de la cadena de comercialización, a fin de verificar la adecuada implementación y cumplimiento de la ley.

En el Programa 12 "Fomento de la Actividad Minera".

- a) Incremento en el producto 003-002 "Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera" y en el subproducto 003-002-0002 "Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles" de 45 personas beneficiadas para un total de 204 y 72 respectivamente. Esto, derivado de la pausa administrativa técnica minera que se tuvo por la pandemia COVID 19 durante los años 2020 y 2021, lo cual generó un aumento en el 2023 sobre el interés minero, reflejado en las solicitudes nuevas; además se debe de tomar en cuenta que existen solicitudes mineras que requieren 2 o más inspecciones por temas científicos naturales o técnicos.
- b) Aumento de 13 inspecciones para el producto 003-003 "Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales", para una nueva meta de 263 eventos; por su parte, el subproducto 003-003-0001 "Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros autorizados para exportación" alcanza una nueva meta de 26 eventos.





POR TANTO:

Este Ministerio, con base en lo considerado, artículos citados y en el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 152, 154 y 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 literal m) y 34 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 14 y 15 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; dictamen técnico número UPMI/02/2023/AEVR/cv de fecha 29 de junio de 2023 de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional; oficio OFI-UPMI-122-2023 de fecha 4 de julio de 2023 de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional; artículo 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo Número 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.

RESUELVE:

- l) APROBAR las modificaciones de metas físicas del viceministerio de desarrollo sostenible, dirección general de hidrocarburos y dirección general de minería de la siguiente manera:

PROGRAMA 03 "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGÉTICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15)"					
Metas Físicas	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Modificado	Meta Reprogramada
000-012	Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales.	Evento	48	3	51 ✓
000-012-0002	Mesas de diálogo a comunidades relacionados a proyectos energéticos y/o mineros.	Evento	37	10	47 ✓
000-012-0003	Seguimiento a las medidas establecidas en la política pública de reparación a comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.	Evento	4	-2	2 ✓
000-012-0010	Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible.	Evento	4	-3	1 ✓



	promoviendo el desarrollo sostenible.				
PROGRAMA 11 "FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS"					
Metas Físicas	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Modificado	Meta Reprogramada
002-003	Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos.	Evento	2443	578	3021
002-003-003	Inspección técnica y legal con peritajes a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos.	Evento	2002	475	2477
002-003-003	Inspección técnica y legal con peritajes a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos. / C. C. 5437 Regional de Izabal	Evento	126	17	143
002-003-003	Inspección técnica y legal con peritajes a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos. / C.C. 6202 Regional Escuintla	Evento	210	41	251
002-003-003	Inspección técnica y legal con peritajes a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos. / C.C. 19717 Regional Petén	Evento	105	45	150
PROGRAMA 12 "FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA"					
Metas Físicas	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Modificado	Meta Reprogramada
003-002	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera.	Persona	159	45	204
003-003-0002	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de	Persona	27	45	72

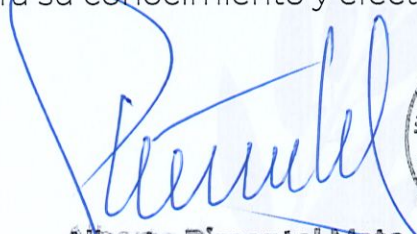
Handwritten signature and initials in blue ink.



	polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles.				
003-003	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.	Evento	250	13	263
003-003-0001	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia.	Evento	13	13	26

II) Se ordena al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Dirección General de Hidrocarburos y Dirección General de Minería de este Ministerio, para que realicen las operaciones de aprobación correspondiente a las modificaciones de metas físicas contenidas en la presente resolución; III) Para los controles correspondientes notifíquese a la Unidad de Auditoría Interna y a los responsables de los programas identificados en el Comprobante de modificación física CO2F número cuatro (4), generado por el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, en estado aprobado, de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés y en el comprobante de Reprogramación Consolidación número veinticuatro (24), en estado enviado presupuesto, generado por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- con la misma fecha ya citada: Programas 03 "Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 Y 15); 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos"; y 12 "Fomento a la Actividad Minera" del Ministerio de Energía y Minas. IV) Trasládese a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional quien deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas; a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; y a la Contraloría General de Cuentas dentro de los plazos de ley, para su conocimiento y efectos correspondientes. -----

Josué Peralta


Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas





Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0014	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		04	07	2023
Unid. Desc:	00		4		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION	R-598-2023	04	07	2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de expl	45.00	2202
12	0	0	3	0	1	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del	13.00	2306
11	0	0	3	0	4	Inspección técnica y legal con peritajes, a empresas que conforman la cadena de come	578.00	2306
11	0	0	3	0	1	Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de cc	578.00	2306
12	0	0	2	0	3	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígor	45.00	2202
12	0	0	3	0	6	Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros e	13.00	2306

DESCRIPCION: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS VINCULADAS A LOS PROGRAMAS: 03 ¿DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGÉTICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15); 11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS; Y 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA SOLICITADO

Alberto Pimentel Mata
Alberto Pimentel Mata
 Ministro de Energía y Minas
 Ministerio de Energía y Minas



Fecha		
	04	07
	2023	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 4/07/2023 HORA : 7:58.49 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/06/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	2023	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
									Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
									Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
		0.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
		0.00	0.00
Total		0.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS VINCULADAS A LOS PROGRAMAS: 03 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGÉTICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15); 11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS; Y 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 4/07/2023 HORA : 7:58.49 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/06/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	2023	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
	03	00	000	001	000	000-012-0003	Seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	-2	Evento
0	03	00	000	001	000	000-012-0010	Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible	-3	Evento
0	03	00	000	001	000	000-012-0011	Consulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, promoviendo el desarrollo sostenible	-2	Evento

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS VINCULADAS A LOS PROGRAMAS: 03 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGÉTICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15); 11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS; Y 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 4/07/2023 HORA : 7:58.49 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/06/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	2023	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	03	00	000	001	000	000-012	Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales	3	Evento
0	03	00	000	001	000	000-012-0002	Mesas de diálogo a comunidades relacionados a proyectos energéticos y/o mineros	10	Evento
0	11	00	000	003	000	002-003	Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	578	Evento
0	11	00	000	003	000	002-003-0003	Inspección técnica y legal con peritajes, a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	578	Evento
0	12	00	000	002	000	003-002	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera	45	Persona
0	12	00	000	002	000	003-002-0002	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles	45	Persona
0	12	00	000	003	000	003-003	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales	13	Evento

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS VINCULADAS A LOS PROGRAMAS: 03 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGÉTICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15); 11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS; Y 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 4/07/2023 HORA : 7:58.49 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/06/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	2023	REPROGRAMACIÓN: X

0 12 00 000 003 000 003-003-0005	Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros autorizados para exportación	13	Evento
----------------------------------	--	----	--------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

Centros de Costo Consolidados								
4709-16; 4710-8; 5437-4; 6202-4; 16227-12; 19717-4;								

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS VINCULADAS A LOS PROGRAMAS: 03 ¿DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15); 11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS; Y 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO
Lcda. Elizabeth
Valdézquez
FIRMA

Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO
REPUBLICA DE GUATEMALA